



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE CHÍA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAURA VICUÑA
RESOLUCIÓN 1501 DE 30 DE AGOSTO DE 2012 - CÓDIGO DANE 125175000051
ICFES 173005 NIT 900576264-4



CIRCULAR No. 001

De: Rectoría
Para: Padres de Familia y/o Acudientes y Estudiantes Institución
Educativa Laura Vicuña Asunto: Inicio del año escolar 2023
Fecha: 20 de enero de 2023

Señores padres de familia y/o acudientes y estudiantes reciban un cordial saludo de parte de las directivas de la Institución Educativa Laura Vicuña.

En concordancia con la Resolución municipal N° 5569 del 28 de diciembre de 2022, por medio de la cual se modifica la resolución N° 4475 del 21 de octubre de 2022 en las instituciones educativas de oficiales del municipio de Chía, y las orientaciones emanadas de la administración municipal a través de la Secretaría de Educación, se modificó el ingreso de los estudiantes a clases, por tanto, nos permitimos dar a conocer la siguiente información:

1. El día martes 31 de enero ingresan los estudiantes de **PREESCOLAR** acompañados por los padres de familia en horario de 7:00 a.m. a 10:00 a.m.
2. El día miércoles 01 de febrero ingresan los estudiantes nuevos de **PRIMARIA** (1° a 5°) y estudiantes antiguos de **primaria y bachillerato que reprobaron** el año escolar 2022 acompañados por sus padres de familia, en horario de 7:00 a.m. a 10:00 a.m.
3. El día jueves 02 de febrero ingresan los estudiantes nuevos de **BACHILLERATO** (6° a 11°) y estudiantes antiguos de **primaria y bachillerato que tienen matrícula en observación** para el año escolar 2023 acompañados por sus padres de familia en horario de 7:00 a.m. a 10:00 a.m.
4. El día viernes 03 de febrero se llevará a cabo **ASAMBLEA GENERAL DE PADRES DE FAMILIA** en las instalaciones de la Institución Educativa.

Los padres de familia de estudiantes de **PREESCOLAR Y SECUNDARIA** (jornada mañana) asisten a la Institución Educativa de manera presencial a las **6:30 a.m.**

Los padres de familia de estudiantes de **PRIMARIA** (jornada tarde) asisten a la Institución Educativa de manera presencial a las **10:00 a.m.**

Su presencia a esta reunión es de carácter **OBLIGATORIO** (Ley 115 de 1994 artículo 7 literal C. Manual de convivencia artículo 75 numeral 5 y 6), en caso de ser reincidente en la inasistencia, su hijo perdería el cupo en la Institución según lo estipulado en el Manual de Convivencia.

Si usted tiene uniformes en buen estado que ya no van utilizar los estudiantes, los puede donar en la Institución Educativa el mismo día 03 de febrero en horario de 7:00 a.m. a 12:00 m., así mismo, quienes necesiten uniformes pueden venir a obtenerlo del inventario existente en la Institución.

5. **EL DÍA LUNES 06 DE FEBRERO TODOS LOS ESTUDIANTES DEBEN ASISTIR A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAURA VICUÑA VISTIENDO SU UNIFORME DE DIARIO, EN EL HORARIO DE CLASES Y JORNADA CORRESPONDIENTE.**

Cordialmente,

JAIME PANTOJA NOGUERA
RECTOR